

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4167 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de una Planta Generadora Fotovoltaica de 50,1 MW (Proyecto Fotovoltaico Calzadilla I), junto a su subestación elevadora (Subestación Calzadilla I y II), situadas en el término municipal de Calzadilla de los Barros (Badajoz).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de una Planta Generadora Fotovoltaica de 50,1 MW (Proyecto Fotovoltaico Calzadilla I), que incluye una subestación transformadora de la planta (Subestación Calzadilla I y II) que es compartida con el Proyecto Fotovoltaico Calzadilla II de 120 MW, situada en el término municipal de Calzadilla de los Barros (Badajoz).

Expediente n.º: C.E 1-2016.

Peticionario: IBERIA TERMOSOLAR 3, S.L.

Domicilio: Polígono El Nevero, C/ Nevero, 18 - Nevero 19, Módulo 2, Manzana 2, Parcela 28, CP 06006 en Badajoz.

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

Emplazamiento: Término municipal de Calzadilla de los Barros (Badajoz).

Descripción:

Las características fundamentales de la planta son las siguientes:

- Tipo de Sistema: Central Fotovoltaica.
- Ubicación: Suelo.
- Potencia nominal: 50,1 MW.

Las características fundamentales de la Subestación transformadora de la Planta son las siguientes:

- La Subestación "Calzadilla I y II" canaliza la evacuación de las Plantas: "Proyecto Fotovoltaico Calzadilla I" de 50,1 MW y "Proyecto Fotovoltaico Calzadilla II" de 120 MW.

- Tiene una potencia prevista de 170,1 MVA, con una configuración de entrada/salida de línea, de simple barra, compuesta por dos posiciones de línea y cuatro posiciones de transformador en el sistema de 400/20 kV.

- Esta subestación canalizará, a través de una línea aérea de transporte, la evacuación de la Planta Fotovoltaica hasta conectar en la subestación de FV Calzadilla-B situada en Bienvenida.

- Se dotará de una posición para cada uno de los dos equipos de medida de manera independiente en 400 kV de la energía producida por la planta fotovoltaica de Calzadilla I de 50,1 MW y de Calzadilla II de 120 MW.

- Se instalará la medida principal en la llegada de la línea de evacuación a la SE Bienvenida 400 kV para la que se requerirá un TI y TT en el lado No Transporte contiguo a esta subestación.

- El sistema de 20 kV será diseñado para ser de interior, constituido por cabinas blindadas prefabricadas con interruptor automático extraíble. El esquema eléctrico en media tensión corresponde a un sistema de simple barra. A él se conectarán tanto la salida de la generación, como el transformador de servicios auxiliares con el que se alimentarán los citados servicios tanto para la planta como para la propia subestación.

- Se dotará a la instalación de un edificio de control para albergar los cuadros y armarios de protecciones, comunicaciones y los servicios auxiliares.

Presupuesto: 19.738.784,81 €.

El Órgano competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, n.º 1, 6.ª planta, 06071, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Relación de bienes y derechos afectados por la planta fotovoltaica

Término municipal de Calzadilla de los Barros (Badajoz)									
PROPIETARIO	Ref.catastral	Polígono	Parcela	Superficie Parcela (m ²)	Ocupación instalación (m ²)	Ocupación accesos (m ²)	Ocupación temporal	Acceso a Instalación	NATURALEZA
Juan Luis Hernández de la Rosa	06027A003001220000 UO	3	122	988.992	788.028	5.678	-	Camino público Pol 3 Par 9016	Rústico

Badajoz, 22 de enero de 2016.- Director del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A160005078-1